

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 25 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 32478

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24399 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 585/12 referente al deudor Karobi Limpiezas, S.L. con C.I.F. B95282174 se ha dictado auto con fecha 18 de marzo de 2013, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

En la misma resolución, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legitimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 15 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035880-1